



BAILÉN Cultural



Convocatoria 2021



BASES REGULADORAS

XIX CONCURSO DE PINTURA

“LUIS PINALLA MERLO”

El 29 de enero de 2004 el Ayuntamiento de Bailén en Pleno adoptaba, entre otros acuerdos, denominar con el nombre de “Luis Pinalla Merlo” el concurso de pintura “Ciudad de Bailén”, en reconocimiento póstumo a este artista local.

Luis Pinalla Merlo ha sido hasta el momento el máximo exponente juvenil en lo que a artistas locales haya conocido la ciudad de Bailén. Persona de talante creativo inigualable, destacó y sorprendió a todos con la técnica de sus pinturas, esculturas y relieves. Participó en muchos de los concursos artísticos organizados en nuestra geografía y, de sus obras, hay que resaltar su técnica, personal e intransferible, con una tendencia evolutiva propia, de la que nos ha legado más de una decena de ejemplos. Su prematura muerte nos afligió en su momento y, como vecino excepcional de Bailén, nos enorgullecería que su nombre pasara a los anales de la historia local dando así homenaje a su vida y obra.

Primera. Podrán participar en este XIX Concurso cuantas personas interesadas lo deseen, siempre que sean naturales o residentes en territorio español y que hayan cumplido la mayoría de edad.

Segunda. Los/as participantes tendrán completa libertad de dimen-

siones, técnicas, tendencias estéticas y temática.

Tercera. Será condición indispensable que las obras presentadas sean recientes, originales y no hayan sido premiadas con anterioridad.

Cuarta. Cada autor/a podrá presentar una sola obra, debidamente enmarcada y con bastidor o soporte sólido, indicando además la verticalidad de la misma.

Quinta. Las obras deberán ir firmadas por su autor/a, adjuntando al dorso un sobre en cuyo interior se indique el nombre y apellidos del/la mismo/a, breve currículum, dirección postal, localidad, nº de teléfono, correo electrónico, título de la obra, técnica empleada en su elaboración y fotocopia del D. N. I.

Sexta. Las obras serán entregadas personalmente, a través de mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a porte pagado, en la Casa de la Cultura de Bailén, C/. Héroes de Bailén 18, 23710 BAILÉN (Jaén).

Séptima. A cada participante se le entregará un resguardo que deberá exhibir en el momento de retirar su obra, una vez terminada la exposición, dentro de un plazo máximo de 30 días a contar desde

su clausura. Los gastos ocasionados al retirar la obra correrán a cargo del/la concursante. El Ayuntamiento no responderá de las obras no retiradas una vez expirado el plazo.

Octava. El plazo de recepción de obras finalizará el **1 de octubre de 2021**.

Novena. El Ayuntamiento se inhibe de toda responsabilidad en caso de deterioro o robo de las obras presentadas a concurso.

Décima. El fallo del Jurado se hará público el día 20 de noviembre, salvo cambios imprevistos. A los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación para la entrega de premios siendo obligatoria su presencia en este acto, de lo contrario, la organización entenderá que los/las galardonados/as renuncian a los derechos económicos del Concurso. El/la mismo/a autor/a no podrá optar a más de un premio.

Con las obras presentadas, previa selección, en su caso, se realizará una exposición en los días posteriores.

Si las obras presentadas a concurso careciesen de calidad, el jurado se reserva la posibilidad de dejar los premios desiertos.

Décima primera. El Jurado calificador estará compuesto por miembros del Consejo Local de Cultura y personas cualificadas en el mundo de la pintura.

Décima segunda. Se establecen los siguientes premios:

•**Premio “Luis Pinalla Merlo”:** 800 euros y diploma.

Una vez seleccionado el Premio, de entre todos los trabajos presentados por vecinos/as de Bailén, la organización prevé la concesión de un **Accésit Local “Luis Pinalla Merlo”**, dotado con **400 euros y diploma** al mejor trabajo.

Ambos premios estarán sujetos a las retenciones que establece la legislación vigente.

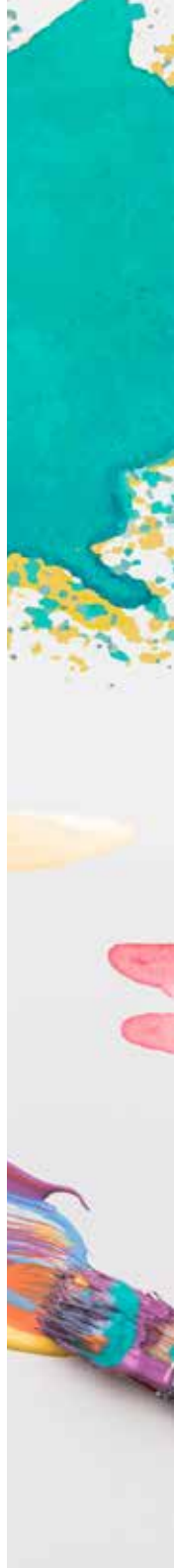
Décima tercera. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reserva los derechos sobre las mismas que, en caso utilizarlas públicamente, se hará mención a su autor/a.

Décima cuarta. Todas las incidencias que surjan y que no estén previstas en estas bases serán resueltas por el Jurado.

Décima quinta. La participación en este Concurso implica la total aceptación de las anteriores bases.

Décima sexta. El fallo del Jurado será inapelable.

Bailén, marzo de 2021.



BASES REGULADORAS

XVIII CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE BAILÉN”

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Bailén convoca el XVIII Certamen Nacional de Fotografía “Ciudad de Bailén” para el año 2021.

Primera. Podrán participar todas aquellas personas naturales o residentes en el territorio español que lo deseen.

Segunda. Las fotografías podrán ser en b/n o en color, con técnica libre, debiendo especificar el proceso empleado en cada una de las fotografías presentadas, es decir el tradicional o digital.

Tercera. El formato de las fotografías será libre, pero deberán ir montadas en soporte rígido de 40 x 50 cm, sin que contenga ningún dato identificativo del autor/a.

Cuarta. Se presentarán un máximo de 3 obras por autor/a participante.

Quinta. El tema del Certamen será libre.

Sexta. Los datos del/la autor/a (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D. N. I.) deberán consignarse en sobre cerrado, en el que figurará el título de la/s obra/s.

Séptima. Los envíos deberán remitirse a la Casa de la Cultura de

Bailén, sita en la Calle Héroes de Bailén, 18, 23710 Bailén (Jaén), **hasta el 15 de octubre de 2021.**

Octava. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Premio a la mejor colección de tres fotografías: 600 € y diploma.

Premio a la mejor fotografía: 200 € y diploma.

Accésit a la mejor fotografía de autor/a local: 100€ y diploma.

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la legislación vigente.

Novena. El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Local de Cultura y personas cualificadas del mundo de la fotografía. El fallo del Jurado se hará público el día 20 de noviembre de 2021, salvo cambio imprevisto. A los/as galardonados/as se les comunicará por teléfono con suficiente antelación para la entrega de premios **siendo obligatoria la presencia en la misma**, de lo contrario, la organización entenderá que renuncian a los derechos económicos sobre el mismo.

Si las obras presentadas a concurso careciesen de calidad, el jurado se reserva la posibilidad de dejar los premios desiertos.

Décima. Consideraciones particulares.

- Las obras serán totalmente inéditas, no presentadas al mismo tiempo en ningún otro concurso. Se entienden inéditas aquellas fotografías que no han sido presentadas en exposiciones, publicadas en medios de comunicación o virtuales, ni sean similares a otras que, teniendo la misma base, sí hayan sido publicadas o participado en concursos con modificaciones puntuales en las mismas respecto de técnica, color, dimensiones, etc.

- La misma fotografía no podrá optar a más de un premio.

- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, que se reserva el derecho de editarlas y utilizarlas sin ánimo de lucro, y haciendo siempre mención al/la autor/a de las mismas.

- Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas en el plazo no superior a un mes a contar desde la fecha del cierre de la exposición que se realizará con las obras participantes. Una vez transcurrido el plazo, y no habiendo sido retiradas, pasarán a formar parte de los fondos documentales del Archivo Municipal del Ayuntamiento o podrán ser destruidas, dependiendo de la calidad de las mismas.

- Los gastos ocasionados al retirar las obras correrán a cargo del/la concursante.

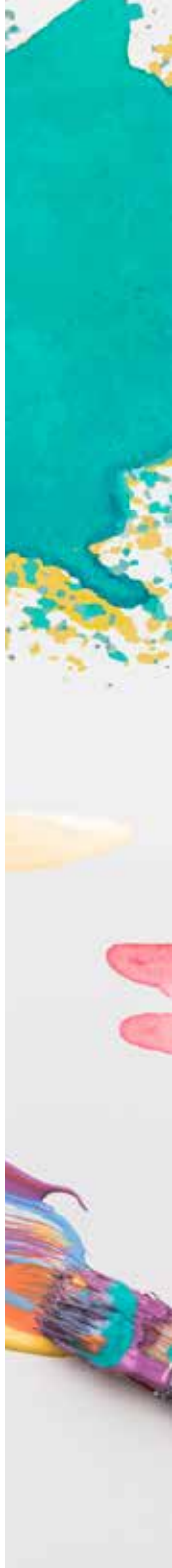
- Se realizará una exposición inmediatamente posterior al fallo del jurado, con una selección de los mejores trabajos presentados, según criterios del Jurado.

- Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

- La participación de este Certamen conlleva la plena aceptación de las bases expuestas anteriormente.

- El fallo del Jurado será inapelable.

Bailén, marzo de 2021.



BASES REGULADORAS

XXVII CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR

“CIUDAD DE BAILÉN”

Primera. Podrán participar en el presente certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residan en alguno de los países miembros que lo deseen.

Segunda. La carta de amor podrá realizarse tanto en prosa como en verso, debe ser original y tener una extensión mínima de una cara y máxima de dos caras de hoja tamaño DIN A-4, con fuente Times New Roman tamaño 12, e interlineado a doble espacio.

Tercera. Sólo se podrá presentar una carta por autor/a, será inédita, escrita en castellano, y no habrá sido premiada ni presentada con anterioridad o de forma simultánea a otros concursos en espera de su fallo.

Cuarta. Las cartas podrán presentarse:

a) En un sobre cerrado anónimo, haciendo constar en el exterior, además de la dirección a la que se envía, el seudónimo o lema bajo el que se presenta, especificando *XXVII Certamen de Cartas de Amor “Ciudad de Bailén”*. En el interior se introducirá otro sobre que contendrá los siguientes datos referidos al/la autor/a:

Nombre y apellidos, fotocopia del D. N. I. o del pasaporte individual,

dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del/a autor/a donde conste que la carta que presenta a concurso es de su autoría y que la misma no ha sido publicada, premiada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

Los trabajos se entregarán o enviarán a: Casa de la Cultura de Bailén; C/ Héroes de Bailén, 18; 23710 Bailén (JAÉN).

b) A través de correo electrónico, enviándolo a la siguiente dirección:

cultura@ayto-bailen.com

Deberán aparecer en el mismo los siguientes datos referidos al/la autor/a:

Nombre y apellidos, D. N. I. o pasaporte individual digitalizado, dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del/a autor/a donde conste que la carta que presenta a concurso es de su autoría y que la misma no ha sido publicada, premiada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

El personal encargado de recoger las cartas velará por el secreto de autoría. Todos los trabajos presen-

tados bajo esta modalidad recibirán un mensaje desde esta Concejalía de confirmación de llegada.

Para cualquier información podrán llamar al teléfono 953672701.

Quinta. Se fija el viernes 7 de enero de 2022, a las 14:00 h., como fecha y hora límites de recepción de las cartas. Se admitirán aquellas que, enviadas por correo postal, paquetería, mensajería o similar, presenten matasellos o fecha de entrega anterior al cierre del plazo. No se admitirán cartas de amor a través del correo electrónico que sean enviadas en fecha u hora posteriores a las establecidas.

Sexta. Se establecen para el presente certamen los siguientes premios:

- Premio a la mejor carta: consistente en un fin de semana romántico, para dos personas, dentro del territorio peninsular, en hotel de 3 estrellas y en régimen de pensión completa y diploma.

- Accésit a la mejor carta de autor/a local: consistente en una cena romántica para dos personas en un restaurante de la localidad designado por la Organización y diploma.

Los premios habrán de ser disfrutados dentro del año 2022.

Séptima. El fallo del Jurado se hará público, en lugar por determinar, el 12 de febrero de 2022, salvo cambios imprevistos, y será inapelable.

El mismo se comunicará a los/as ganadores/as y se difundirá en los medios de comunicación social. A los/as ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá que los/las galardonados/as renuncian al mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

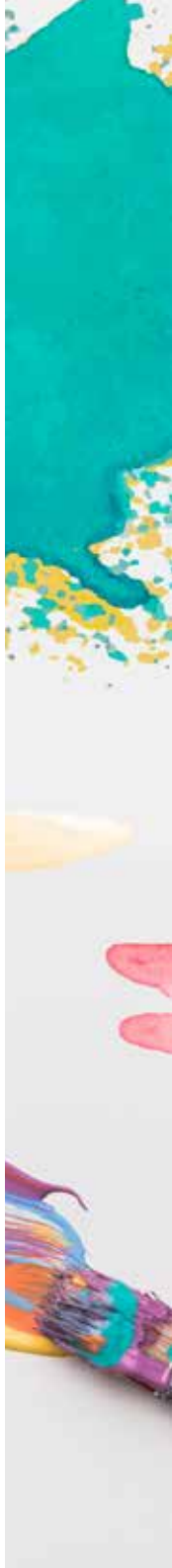
Octava. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos a los diez días del fallo.

Novena. La presentación de obras en este "XXVII CERTAMEN DE CARTAS DE AMOR" implica la aceptación íntegra de las presentes bases por los/las autores/as.

Décima. El Jurado estará compuesto por representantes de entidades miembros del Consejo Local de Cultura de Bailén y es el único órgano facultado para hacer una interpretación válida de estas Bases, así como para modificarlas, razonadamente, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Décima primera. Todos los/as participantes quedan convocados al acto público del fallo de Jurado.

Bailén, marzo de 2021.





Bailen
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Cultura



DIPUTACIÓN
DE JAÉN